

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Macarena LORENTE ANAYA, Ignacio ROMANÍ CANTERA, Pedro GALLARDO BARRENA, Miguel Angel SASTRE UYÁ y Carlos ROJAS GARCÍA, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.**

El conflicto laboral que afecta desde hace más de siete años a la plantilla del aeropuerto de la Base Naval de Rota, operado por la empresa concesionaria Versar - Louis Berger, no solo ha derivado en un estancamiento de la negociación colectiva, sino que ha dado lugar a una sucesión de despidos, sanciones y represalias hacia representantes sindicales. La Inspección de Trabajo ha constatado en varias ocasiones vulneraciones del derecho de huelga y del principio de libertad sindical. Este conflicto, enmarcado dentro de una instalación militar estratégica de uso conjunto entre España y los Estados Unidos, plantea cuestiones de gran relevancia institucional.

La pasividad de las autoridades competentes proyecta un mensaje de permisividad frente a comportamientos que vulneran la legalidad laboral española en un entorno especialmente sensible, lo que afecta no solo a la dignidad de los trabajadores, sino también a la imagen del Estado y a la coherencia de su actuación dentro de sus propias instalaciones militares.

El desarrollo de una actividad laboral en una base militar de uso conjunto no puede suponer, bajo ninguna circunstancia, una limitación de los derechos laborales reconocidos en el ordenamiento jurídico español.

- ¿Qué acciones se están llevando a cabo desde el Ministerio de Defensa, para preservar la soberanía del Estado español, y la autoridad normativa dentro de nuestro territorio, independientemente de los acuerdos internacionales vigentes?
- ¿Está suficientemente garantizado el ejercicio de derechos fundamentales, como el derecho a huelga o la representación sindical, para los trabajadores civiles que prestan servicio en el aeropuerto de la Base Naval de Rota bajo concesión de una empresa privada?
- Y, en caso de identificar limitaciones o vulneraciones, ¿qué actuaciones tiene previsto emprender el Ministerio para reafirmar la autoridad del Estado español en el cumplimiento de la legalidad laboral dentro de una instalación militar de su soberanía?

Madrid, 25 de septiembre de 2025

Fdo:
LOS DIPUTADOS

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL